

## AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

*Acciones formativas becadas a desarrollar por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, incluidas dentro de la línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021.*

BDNS (Identif.): 677352.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677352>

Primero. *Convocatoria.*

Se convocan las acciones formativas becadas a desarrollar por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, incluidas dentro de la línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021.

Segundo. *Financiación.*

Programa de Empleo y Apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021.

Tercero. *Objeto.*

Las bases tienen por objeto la regulación de la participación en las acciones formativas becadas a desarrollar por la Línea 3 del PEAE.

Cuarto. *Bases reguladoras.*

Bases para la participación en las acciones formativas becadas a desarrollar por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Incluidas dentro de la línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 42 de 21 de febrero de 2023.

Quinto. *Procedimiento de concesión y forma de pago.*

El procedimiento será el de concurrencia competitiva de conformidad con las bases y el abono de la beca se realizarán en un solo pago, a partir de la finalización de las acciones formativas, previo informe del docente y justificado mediante los partes de asistencia y justificantes en su caso.

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes de participación en las acciones formativas será de 10 días naturales desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Mairena del Alcor a 21 de febrero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel López Domínguez.